

2 de Septiembre de 2019  
Comunicado de Prensa UC/87/19

## **PRESENTAN CEDHNL Y FISCALÍA DE NL PROTOCOLOS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**

La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Sofía Velasco Becerra y el Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, Gustavo Adolfo Guerrero, presentaron el Manual para la Atención y Detección de Trata de Personas, del cual se derivan dos protocolos, realizados de manera conjunta para la investigación y atención de este delito.

El manual para la atención y detección de trata de personas es un documento que tiene el objetivo de brindar a las servidoras y servidores públicos de diversas dependencias, información relevante como la figura del delito, regulación en la materia, modos de explotación e indicadores para detectar a una víctima.

Por su parte, el "Protocolo de actuación para la investigación de los delitos en materia de trata de personas", es una herramienta que señala técnicas específicas de investigación para el esclarecimiento de los hechos de un posible delito, desde una perspectiva de derechos humanos y de género.

En el caso del "Protocolo de atención a víctimas de los delitos de trata de personas", presenta lineamientos y pautas para brindar un correcto trato a las posibles víctimas, desde el primer contacto que se tiene con el personal de la Fiscalía.

Ambos se dirigen al personal del Ministerio Público de la Fiscalía General Estatal, así como a servidoras y servidores públicos del área operativa e investigadora y a quienes tienen contacto con las víctimas.

La titular de la CEDHNL destacó la creación de estos documentos como un esfuerzo conjunto, en respuesta a las necesidades de atención en Nuevo León, que de acuerdo a fuentes oficiales, se ubica como el tercer estado con más víctimas mujeres de trata de personas en el país, además de la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran personas migrantes e indígenas, ante la importante afluencia que existe al ser una entidad de tránsito y destino.

Por lo cual es urgente la homologación legislativa sobre la trata de personas, la reactivación del Consejo estatal, la creación de estos protocolos que guían la actuación institucional y el fortalecimiento de la capacitación general en la materia.